

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
A 100 UTM.

IQUIQUE, julio 27 del 2012

Unidad de Presupuesto

RESOLUCIÓN EXENTA N° 268/ 2012

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-94-L112 de fecha 06/07/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 12/07/2012
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 12/07/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según memorando No. 001, del Coordinador de Proyecto, informa que de las ofertas recibidas la seleccionada cumple con los requerimientos solicitados, como lo señalada en cuadro comparativo.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese por Adquisición menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, 2013-94-L112 denominada "Bolsos para Diplomado Políticas Públicas Indígenas" a la SRA. LUCIA YAÑEZ BRICEÑO, RUT: 16.127.923-4 de la ciudad Santiago – Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$841.092.- (Ochocientos cuarenta y un mil noventa y dos pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código SAN D17 PRO proyecto 010108010102 en la cuenta 1220304000 vigentes de la corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE CONTABILIDAD
LUIS ESPINOZA QUINZACARA

Ministro de Fe Ad Hoc

ACL/LEQ/cmj

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO
ANDREA CÁRDENAS LEGARDA
JEFE DE PRESUPUESTO

En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE